



ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 20 de diciembre de 2019, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 24 de agosto de 2017 y que suscriben el presente anexo, han convenido modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que el contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 31 de diciembre de 2020, fecha hasta la que el Asesor prestará servicios para la H. Senadora Ena Von Baer Jahn.
2. Los honorarios se pagarán con cargo a la asignación Personal de Apoyo correspondiente a la H. Senadora Ena Von Baer Jahn.

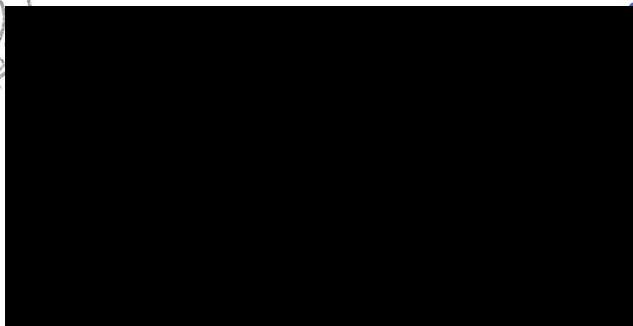
En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre asesor: Erwin Eduardo Catricheo Riquelme.

Nacionalidad asesor: Chilena.

RUT asesor: [REDACTED]

Fecha de nacimiento asesor: [REDACTED]



Raúl Guzmán Uribe
Secretario General del Senado



Erwin Eduardo Catricheo Riquelme
Asesor